

# INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) ha experimentado diversas transformaciones tanto en su estructura como en su operación con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de los mexicanos, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública.

Asimismo, para lograr los objetivos estratégicos de la SSP, establecidos en el Eje “Estado de Derecho y Seguridad” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y dar una respuesta integral a la inseguridad pública, se impulsó la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, como nuevo modelo de operación policial basado en la reingeniería de las instituciones competentes.

De ahí que con la publicación del nuevo Reglamento Interior de la SSP, la Dependencia se reestructuró para impulsar el nuevo modelo, lo que significó la desaparición y/o modificación de algunas unidades administrativas existentes y la creación de cuatro subsecretarías: Estrategia e Inteligencia Policial; Prevención, Vinculación y Derechos Humanos; Sistema Penitenciario Federal y Evaluación y Desarrollo Institucional.

Bajo esta nueva estructura, los órganos administrativos desconcentrados mantienen su autonomía técnica y operativa; si bien se redefinen sus líneas de adscripción de conformidad con el acuerdo 04/2007 del 07 de mayo de 2007, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública quedó bajo la dirección y supervisión del titular de la SSP; los operativos, programas y acciones desarrollados por la Policía Federal Preventiva (PFP) están bajo el mando del titular de la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial; en tanto que Prevención y Readaptación Social y el Consejo de Menores, reciben las directrices de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal.

Con la publicación del Acuerdo 05/2007, el 25 de abril de 2007, se creó la Instancia de Coordinación de la Policía Federal en la que participan la PFP y la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), corporaciones que conservando su autonomía y atribuciones, realizan acciones coordinadas bajo un mando único, principalmente contra el narcotráfico, lo que ha permitido optimizar recursos y conjuntar las capacidades que les son inherentes (investigación, análisis táctico y capacidad de reacción). Está en proceso de ampliarse la capacidad de despliegue territorial con la creación de 500 estaciones de policía en el país.

Por otra parte, con el fin de reestablecer la seguridad pública en las ciudades más asediadas por el crimen organizado, se han articulado esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para implementar operativos policiales conjuntos que incluyen también la participación de las fuerzas armadas. Estos operativos forman parte de la estrategia nacional mencionada, misma que se complementa con acciones de política social y de fomento a la participación ciudadana para la recuperación de espacios de recreación, parques y plazas públicas.

Todas estas acciones forman parte del proceso de reingeniería organizacional y el fortalecimiento de la Policía Federal con la incorporación de elementos ampliamente capacitados, además de que se ha instrumentado un proceso de reclutamiento de nuevos elementos con un perfil profesional para vigorizar las funciones de investigación policial. Asimismo, se están desarrollando esfuerzos para homologar los procedimientos sistemáticos de operación de las corporaciones estatales y municipales de policía, en congruencia con el esquema federal.

De igual manera, se está dando un impulso especial al proceso de profesionalización de los elementos policiales. Se han creado las bases para fortalecer los programas de formación básica policial, de especialización y de mandos superiores, además de que se impulsa la capacitación de policías estatales y municipales, que constituyen la mayor parte del estado de fuerza del país. Por otra parte, se inició un proceso de depuración de los miembros de las corporaciones federales y estatales previa aplicación de evaluaciones del Centro Nacional de Control de Confianza.

Asimismo, con el fin de establecer las bases para una mejor coordinación entre las instituciones encargadas de la seguridad pública de los tres niveles de gobierno, se puso en marcha la Plataforma México; un sistema de interconexión de datos, voz y video, diseñado para favorecer el intercambio en forma expedita, segura y confiable de la información delictiva y estratégica y para impulsar la consolidación, actualización y homologación de las bases de datos, incluidas las del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Su implantación ha hecho necesaria la actualización de la infraestructura tecnológica de la red nacional de telecomunicaciones, así como la evolución de los Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo (C4) para escalarlos a Nodos de Interconexión de Telecomunicaciones (NIT), a efecto de contar con información soporte para la investigación y generación de inteligencia policial.

El nuevo modelo de operación policial fortalece las tareas de prevención, mediante el fomento de la cultura de la legalidad y la cultura de la denuncia, así como a través de los acuerdos con instituciones que por su naturaleza atienden los factores estructurales detonantes del fenómeno delictivo: las Secretarías de Desarrollo Social, Educación Pública, Salud y otras. Al respecto, se convino con la organización México Unido contra la Delincuencia, un conjunto de indicadores que servirán de parámetro para evaluar a las autoridades, transparentar los resultados y fortalecer la cultura de la rendición de cuentas. De igual manera, para consolidar el nuevo modelo, se irán abriendo espacios de interlocución con organizaciones representativas de la sociedad civil.

Este informe da cuenta de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública durante el periodo del primero de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, las cuales se presentan desglosadas de acuerdo a cada uno de los siete ejes estratégicos establecidos en la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. El documento se integró con los avances de los programas de la SSP en cada eje estratégico, así como por cuadros, gráficas y fotografías que ilustran los mismos.